



**FONPER**

# *Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas*

**Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"**

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

---

**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

## **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA Ref. FONPER-CP-22-2019**

### **Antecedentes**

En fecha 06 de diciembre del 2019, mediante Acta No. 62-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para Familias de Escasos Recursos en Diferentes Provincias del País"**, Ref. FONPER-CP-22-2019. En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Argenis De los Santos y al Lic. Vicente Estrella.

### **Acto de Recepción y Apertura de Ofertas**

Que en fecha 18 de diciembre del 2019 se presentó un único oferente y se le procedió a dar apertura a la oferta técnica y económica en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y el representante del oferente **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S**

### **Examen de las Ofertas**

La Oferta técnica y económica fue objeto de análisis para determinar si cumplía sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas Generales del proceso.

**Conclusiones y Recomendaciones:** Una vez analizados todos los aspectos técnicos y económicos de las propuestas recibidas, se recomienda **ADJUDICAR A: CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. ("CCN")**, por un monto de **RD\$3,900,000.00** (Tres Millones Novecientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos) y por cumplir con lo establecido en la Especificaciones Técnicas y Generales requeridas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 18 días del mes de diciembre del año 2019.

Por los Peritos Evaluadores:

  
Lic. Vicente Estrella

  
Lic. Argenis De Los Santos